



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/12/2020 Hs. 11:57
Numero:	655 Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 162/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 3 de diciembre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente proyecto de Ordenanza, con el fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento al General Felipe Varela.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

FUNDAMENTOS

El presente proyecto apunta a reivindicar la figura histórica de Felipe Varela, quien con sus acciones y conductas ha aportado al fortalecimiento de nuestra Patria. Este férreo defensor del federalismo y de la integración regional en pos de un continente justo, libre y soberano en el año del 150° aniversario de su fallecimiento, en coincidencia con el 6 de diciembre, fecha en que se cumple el 154° aniversario de su Proclama a los Pueblos Americanos.

El General Felipe Varela nació en el pueblo de Huaycama, departamento Valle Viejo, provincia de Catamarca, en 1819. Hijo de Doña Isabel Rearte y del caudillo federal Javier Varela. Luego de la muerte de su padre se encomendó bajo el tutelaje del Comandante Pedro Pascual Castillo en pueblo de la provincia de La Rioja. Desde allí cruzó en múltiples oportunidades la cordillera de los Andes, en esos viajes fue adquiriendo un importante prestigio entre los peones de la región.

A lo largo de la década de 1860 fue lugarteniente de Don Angel Vicente Peñaloza. A sus ordenes recorrió Catamarca y La Rioja y peleó junto a Peñaloza hasta la batalla de las Playas en la que "Chacho" fue vencido. Luego de la derrota Felipe Varela se exilia en Chile, desde donde forja su identidad latinoamericanista y se opone fervientemente a la guerra de la triple alianza.

En diciembre de 1866 Varela vende sus tierras para contar con recursos para levantarse en armas contra Mitre y el modelo de puerto que perjudicaba a las economías regionales. En ese momento escribe la "Proclama a los Pueblos Americanos" que fundamenta el presente proyecto, entre otros fragmentos se destacan:

"¡Argentinos! El hermoso y brillante pabellón que San Martín, Alvear y Urquiza llevaron altivamente en cien combates, haciéndolo tremolar con toda gloria en las tres más grandes epopeyas que nuestra patria atravesó incólume, ha sido vilmente enlodado por el general Mitre, gobernador de Buenos Aires."

Y, en particular, aquel que proponemos acompañe el busto a ser instalado:
" ¡Soldados federales! Nuestro programa es la práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay y la unión con las demás repúblicas americanas. ¡Ay de aquel que infrinja este programa!"

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PI
Concejala Laura Avila

En agosto de 2007, la legislatura de Catamarca solicitó al gobierno nacional el ascenso post-mortem del coronel Felipe Varela al grado de general de la Nación. En junio de 2012 fue ascendido post-mortem al grado de general de la Nación por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner.

El barrio Caudillo Federal Felipe Varela de nuestra ciudad se inicia durante la década del 80. La instalación de este busto se enmarca en un conjunto de acciones que el Ejecutivo Municipal viene realizando, estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la identidad vecinal y al embellecimiento de sus espacios públicos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Ordenanza.

AVILA LAURA BEATRIZ
Bloque Frente de Todos (F.T.)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal a que lleve a cabo la instalación de un busto en homenaje y reconocimiento a Felipe Varela en conmemoración a los 150 años de su fallecimiento.

Artículo 2°.- Establecer que el mismo será emplazado en un espacio asignado en el Barrio Felipe Varela.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe, podrá establecer diferentes acciones para que los y las artistas de la ciudad formen parte de la intervención.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de una placa que deberá contener la siguiente leyenda " ¡Soldados federales! Nuestro programa es la práctica estricta de la Constitución jurada, el orden común, la paz y la amistad con el Paraguay y la unión con las demás repúblicas americanas. ¡Ay de aquel que infrinja este programa! General Felipe Varela".

Artículo 5°.- De Forma.-



AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia